



DECRETO DAEM N° 4082.

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .255/2016 de fecha 27 de Septiembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Paola Eugenia Nova Rivas, para acompañar a los estudiantes a las clases de natación que se realizaran en el polideportivo de la universidad Andrés Bello, los días. Jueves 13, 20 y 27 de Octubre de 2016, y el día Jueves 03 de Noviembre de 2016; El V°B° del Director DAEM (S) rubricado en el Ord indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de Paola Eugenia Nova Rivas, para acompañar a los estudiantes a las clases de natación que se realizaran en el polideportivo de la universidad Andrés Bello, los días. Jueves 13, 20 y 27 de Octubre de 2016, y el día Jueves 03 de Noviembre de 2016.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

APS/LTS /HOP/JOV/jov

